

## HACIA LA FORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO: 1867-1910

**B**enito Juárez y su grupo de liberales lograron salir victoriosos, por lo que después del fusilamiento del archiduque de Austria en el Cerro de las Campanas, en Querétaro, éste asumió de nuevo la Presidencia de la República Mexicana en septiembre de 1867. A este periodo se le conoce con el nombre de República Restaurada, el cual sentó las bases del sistema educativo en nuestro país.

En el aspecto ideológico, Gabino Barreda pronunció un importante discurso el 16 de septiembre de 1867 en Guanajuato. En él se manifestaba la doctrina positivista, empalmándola con el triunfo de la República y con el ideario que llevó al grupo liberal al poder. En este discurso se plasmaba la filosofía que acompañaría a toda la época y que culminaría en 1911 con el movimiento revolucionario. Con Barreda, la idea de utilizar la enseñanza para transformar los patrones de comportamiento y efectuar una modernización económica y política llegó a ser una característica permanente de la política educativa mexicana.<sup>1</sup>

La premisa de Gabino Barreda era la de “libertad, orden y progreso”. Pensaba en la libertad como un medio, el orden como base y el progreso como fin. El positivismo suponía un énfasis ideológico distinto del liberalismo, que consistía en que la libertad no era lo más

<sup>1</sup> Luz Elena Galván, *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*, 2a. ed., prologado por Pablo Latapí, México, CIESAS, 2010, p. 82.

importante, sino el orden. Por esto, Barreda decía: “la libertad sí, pero la libertad propia del orden”.<sup>2</sup> Se trataba de implantar la paz y el orden, con la finalidad de lograr el progreso material del país; la nueva educación se orientaba a ese fin. De esta manera, se introdujo en México el positivismo, no sólo como filosofía, sino también como sistema educativo.

Mencionaba que el caos que existía en la sociedad se debía a que la mente de los mexicanos estaba muy desordenada, por lo que había que ordenarla mediante la educación. Veía la necesidad de que todos los mexicanos partieran de un fondo común de verdades y de que dicho fondo tuviera un carácter enciclopédico.

Consideraba que el camino para establecer ese fondo común de verdades era el método positivo. Para esto, era necesario que todos los mexicanos asistieran a la escuela, con objeto de que fueran “ordenados” en el nuevo esquema propuesto. De aquí que, de nuevo, se propusiera que la instrucción primaria debería de ser obligatoria.<sup>3</sup>

Barreda pensaba en la educación de hombres y mujeres, ya que decía que “todas las razones que existen para justificar la enseñanza de los varones por el Estado, deben ser aplicadas igualmente a la instrucción femenina impartida por el Gobierno”.<sup>4</sup>

En medio de la consolidación del gobierno de Juárez se inició la reforma educativa, cuya ley dictada el 2 de diciembre de 1867 se propuso la reorganización de la instrucción pública, de acuerdo con los principales lineamientos de la doctrina positivista. Esta ley consagró la secularización de la enseñanza, al disponer, en las escuelas elementales oficiales, la supresión de la educación religiosa. En el primer artículo indicaba que “en el Distrito Federal habrá el número de escuelas primarias para niños y niñas que exija su población”.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Leopoldo Zea, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México, INEHRM, 1956, p. 113.

<sup>3</sup> Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972, p. 75.

<sup>4</sup> Francisco Cosmes, *Historia general de México*, México, Ed. Ramón de S. M. Araluca, 1901, p. 268.

<sup>5</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, vol. 10, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1910, p. 582.

En el artículo 5o. de la ley de 1867 se reglamentaba que la instrucción primaria sería “gratuita para los pobres y obligatoria de acuerdo con el reglamento de la ley”. Se pensaba que por medio de la obligatoriedad, “el Estado defendería los derechos de los hijos contra el egoísmo y la ignorancia de los padres”. También se consideraba la creación de un “profesorado instruido” para que impartiera la enseñanza primaria. Existían, además, tres clases de profesores de instrucción primaria: de primera, segunda y tercera clase; todos tenían que “aprobar los exámenes correspondientes, y lo único que variaba era el número de materias”.<sup>6</sup>

La instrucción obligatoria en México no constituía una novedad, ya que desde la ley de 1842 el Congreso la había declarado obligatoria. Sin embargo, debido a que continuaba el ausentismo escolar, se decidió prescribirla de manera cuidadosa. Se declaraba obligatoria a partir de los cinco años en adelante y más que castigar a los que no asistían, se premiaba de diversas maneras a quienes acudían a la escuela. Por otro lado, se enfatizaba que para conseguir empleo, era necesario probar que los hijos recibían educación. Se mencionaba que “para 1869, casi todos los estados de la República, habían adoptado el sistema de la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria”.<sup>7</sup>

Asimismo, el gobierno apoyó a la Compañía Lancasteriana para que continuara con su labor educativa, ya que durante este momento se continuó con el sistema de enseñanza mutuo, aun cuando en la prensa pedagógica ya empezaba a discutirse el sistema de enseñanza objetivo.<sup>8</sup> Para apoyar a esta Compañía y para fundar las nuevas escuelas que se proponía la ley de instrucción pública, se creó un fondo de instrucción pública, formado tanto por capitales procedentes de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, como por las contribuciones impuestas a las herencias. Además, el gobierno obligó a la municipali-

<sup>6</sup> F. Cosmes, *op. cit.*, pp. 128 y 129.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 915.

<sup>8</sup> El sistema de la educación objetiva proponía que se enseñaran, al mismo tiempo, tanto los diversos objetos como sus nombres. En México, este método fue introducido por Manuel Guillé y Vicente H. Alcaraz. Véase Ernesto Meneses Morales *et al.*, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, Porrúa, 1983, pp. 568 y 569.

dad a crear escuelas, autorizándola a invertir parte de sus rentas en el fomento de la educación pública.

En cuanto a la organización escolar, ésta era municipal. La existencia de las escuelas municipales se remonta a 1821, cuando se consideró a los ayuntamientos como representantes de una población y, por lo tanto, se dejó en sus manos el velar por las necesidades públicas, entre otras la enseñanza. En 1867, Juárez confirmó esta idea cuando ordenó que los ayuntamientos establecieran y sostuvieran escuelas municipales. Así, el municipio tenía a su cargo varias escuelas primarias en la capital; no obstante, estaban en muy malas condiciones y se decía que se hallaban en “situación deplorable de suciedad y abandono”, además de que cada colegio se dejaba a cargo de un solo maestro o maestra, quienes tenían que encargarse de un gran número de estudiantes.<sup>9</sup> De aquí que, la pobreza en que se encontraban los municipios llevó a que la Compañía Lancasteriana continuara con el apoyo a la educación por medio del funcionamiento de sus escuelas.

El sistema educativo se dividió en dos niveles:

- 1) Instrucción primaria.
- 2) Instrucción secundaria, que también abarcaba a la educación terciaria o superior.

Dentro de la educación secundaria cabe señalar la fundación de la Escuela Secundaria para Señoritas y, dentro de la educación superior, la Escuela Nacional Preparatoria que dirigía Gabino Barreda, centro de la vida intelectual en nuestro país.

De esta forma, el alcance de esta ley llegó hasta la enseñanza superior, al reglamentar las instituciones que se encargaban de formar a los futuros médicos, abogados e ingenieros, como eran: la Escuela de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia, y la Escuela de Ingeniería.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por Benito Juárez en favor de la instrucción pública, su proyecto no pudo llevarse a cabo en su totalidad, debido al mal estado de la Hacienda pública. Así, no fue sino hasta el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911) cuando se empezaron a

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 350 y 354.

ver diversos resultados en el sistema educativo. Este presidente tomó las riendas del gobierno durante 30 años. A este periodo se le conoce en la historia como el Porfiriato. Díaz aprovechó todos los esfuerzos que se habían iniciado durante la República Restaurada en favor de la instrucción pública, de aquí que su política educativa se basara en el positivismo.

Poco a poco, la educación pública se fue desarrollando, por lo que en 1882 el avance que había tenido el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en cuanto a instrucción pública, era considerable. En ese momento sostenía a 81 escuelas, siendo que en 1869 tan sólo sostenía a 10; también había establecido el sistema de oposiciones para nombrar a sus maestros y una Academia de Profesores, además de que abrió concursos para la elaboración de libros de texto.

En ese mismo año de 1882, el doctor Ildefonso Velasco promovió el Primer Congreso Higiénico Pedagógico que, entre otras cuestiones, trató lo relacionado con la higiene en los edificios, así como su mobiliario, libros, útiles escolares, métodos y distribución de las tareas al interior de los establecimientos de educación primaria. Muchas de las resoluciones tomadas fueron puestas en práctica posteriormente por algunos congresistas. Aun cuando este Congreso no se realizó a nivel nacional, sus ideas llegaron a diversos estados de la República, como a San Luis Potosí, en donde se conocieron por medio del *Diario Oficial* de ese estado.<sup>10</sup>

Sin embargo, estas acciones por lo general sólo se daban a nivel de la capital de la República, ya que la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública regía únicamente para el Distrito Federal y los territorios de Quintana Roo, Baja California Sur y Nayarit. Por esto, cada entidad era libre de organizar la instrucción de acuerdo con sus intereses y, en especial, de acuerdo con su situación económica. Así, los estados del norte que tenían una mejor situación económica, invertían más recursos en educación pública, lo cual no sucedía en entidades como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los cuales presentaban un alarmante atraso en lo que a la educación se refiere.

<sup>10</sup> Para ejemplificar cómo esas ideas llegaron al estado de San Luis Potosí, véase Adriana Mata Puente, *La escuela y la lectura en San Luis Potosí durante la segunda mitad del siglo XIX*, México, Tesis de maestría en historia, Colegio de San Luis, 2003.

Varias fueron las leyes que, en relación con la educación pública, se dictaron durante el Porfiriato. Una de ellas fue la del 28 de mayo de 1888, en donde se consignaba el principio de la instrucción primaria elemental a nivel oficial, la cual sería: obligatoria, gratuita y laica, también se afirmaba que no se aceptarían “personas que pertenecieran a alguna religión”, que habría “maestros ambulantes que recorrerían los lugares en donde no hubiera escuelas”, que la instrucción primaria elemental —es decir, los cuatro primeros años— sería “obligatoria en el Distrito Federal y Territorios, para hombres y mujeres de 6 a 12 años de edad”. Disponía que se multiplicaran los colegios: uno de niños y otro de niñas por cada 400 habitantes. Aun cuando estas escuelas debían estar sostenidas por los municipios, se mencionaba que debido a que estas autoridades eran las “menos ricas y estables”, el gobierno federal les concedería subvenciones.<sup>11</sup>

En esta ley se dividía a la educación primaria en:

- 1) Primaria elemental, que consistía en cursar cuatro años.
- 2) Primaria superior, que consistía en cursar dos años más. En total, serían seis años.

En la ley de 1888 se permitía que se educara a los niños en la casa, pero después se tenían que certificar sus estudios mediante un examen oficial. Asimismo, se refería a otras escuelas sin radicación fija, encomendadas a maestros ambulantes que recorrerían los lugares poco poblados.<sup>12</sup>

El encargado de formular los programas de estudio para las escuelas primarias elementales era el gobierno federal. Se dejaba en manos de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública la dirección intelectual y material de la educación primaria organizada por los municipios, y para vigilar que se cumpliera con lo estipulado, se crearon varios consejos de vigilancia y un cuerpo de inspectores.

En esta ley, por un lado, se encontraban consignados los principios de gratuidad, laicismo y obligatoriedad, y por otro, el Estado avanzaba en el control de la instrucción pública. Se le considera como la “pieza

<sup>11</sup> M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, p. 127.

<sup>12</sup> Ezequiel A. Chávez “La educación nacional”, en Justo Sierra, *México: su evolución social*, México, J. Ballezá, 1902, p. 553.

esencial” de la legislación de la enseñanza primaria, de la cual derivaban otras. Además, aun cuando sólo regía para el Distrito Federal y Territorios, poco a poco se convirtió en un modelo que se replicó en diversos estados de la República.<sup>13</sup>

La ley de 1888 era muy ambiciosa, en ella se resumían los anhelos de los primeros liberales que, como José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías en 1833, y Benito Juárez en 1867, habían luchado por obtener una educación que fuera obligatoria, gratuita y laica. Desafortunadamente estos deseos sólo se cumplieron en la teoría y muy poco en la práctica.

Con el objeto de uniformar la enseñanza en todo el país, el ministro de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, convocó a un Congreso de Instrucción Pública en el año de 1889. A él asistieron representantes de cada estado. Bajo la presencia de Justo Sierra, se iniciaron los trabajos a finales de 1889. Muchos fueron los temas que se trataron en dicho Congreso, como: enseñanza primaria, secundaria normal y profesional, programas de estudio, edificios escolares, instrucción de adultos y educación para el campo.

La misma cantidad de temas hizo que no se pudiera concluir, por lo que se convocó a un Segundo Congreso a fines de 1890, el cual finalizó hasta el 28 de febrero de 1891. Al terminar las sesiones de los dos congresos, lo más importante se centraba en materia de instrucción primaria: habían formulado los programas de las escuelas de párvulos y las profesoras quedaban como encargadas de elaborar los de la primaria elemental; bosquejaron los de la primaria superior, y señalaron las principales características de las escuelas rurales, los maestros ambulantes y las escuelas para adultos.<sup>14</sup>

Lo importante es que los integrantes de los congresos estuvieron de acuerdo con que resultaba conveniente contar con un sistema nacional uniforme de “educación popular obligatoria”, por lo que adoptaron el programa escolar oficial. Al terminar estos congresos, varios estados mexicanos promulgaron leyes escolares que reproducían el programa federal.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Mary Kay Vaughan, *Estado, clases sociales y educación en México*, México, SEP/FCE, 1989, pp. 40 y 41.

<sup>14</sup> E. A. Chávez, *op. cit.*, p. 556.

<sup>15</sup> M. K. Vaughan, *op. cit.*, pp. 41-42.

Otra importante ley fue la del 3 de junio de 1896, por medio de la cual se nacionalizaron las escuelas de instrucción primaria que antes pertenecían a los ayuntamientos en el Distrito Federal y Territorios.<sup>16</sup> Fue así como el director general de Instrucción Primaria recibió las 113 escuelas que dependían del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Se empezó por organizar los locales, útiles y mobiliario escolar, y poco a poco se fue mejorando el profesorado. Un resultado de esta nacionalización fue que se multiplicaron tanto las escuelas como los maestros, con el fin de poder aumentar la asistencia escolar. Se decía que, a pesar de estos avances, no se podía aumentar de pronto el número de los que sabían leer y escribir, ya que muchos adultos no iban a la escuela, por lo que todavía faltaba mucho por hacer.<sup>17</sup>

En 1904, Porfirio Díaz anunció que había 523 escuelas primarias (de 1o. a 6o. grados) en el Distrito Federal y Territorios, con una población de 65 024 alumnos, lo cual superaba a las 498 que había en 1903.<sup>18</sup> Algo importante durante este periodo fue la creación en 1905 de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual sustituía a la Secretaría de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública. Ambas sólo regían para el Distrito Federal y Territorios. Al frente de ella se encontraba Justo Sierra, quien estaba consciente de que todos los esfuerzos materiales que se hicieran no valdrían si no se educaba primero a la nación. Para él era muy importante el proyecto de educación nacional; sin embargo, el ministro de Hacienda, José Ives Limantour, nunca lo comprendió. Por ello, Justo Sierra nunca obtuvo el presupuesto necesario para que el proyecto de instrucción pública tuviera éxito.

Don Justo decía: “Puesto que, en igualdad de circunstancias, de dos individuos o de dos pueblos, aquél que es menos instruido es inferior: puesto que el pueblo mexicano, en su mayoría analfabeto, va a entrar

<sup>16</sup> Se refiere a los territorios de Quintana Roo, Baja California Sur y Nayarit, que eran delimitaciones geográficas y políticas que no tenían la categoría de estado y en algunos casos carecían de gobierno propio, por lo que se regían bajo las leyes del Distrito Federal.

<sup>17</sup> José María Puig Casauranc, *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días*, México, SEP, 1926, p. 124.

<sup>18</sup> Secretaría de Economía, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, 1956, p. 239.

en contacto íntimo con el norteamericano, en su mayoría alfabeto, es preciso tratar de suprimir rápidamente el elemento de inferioridad”.<sup>19</sup>

Este miedo a los norteamericanos era justificable, ya que México había sufrido una invasión y una escisión de su territorio; Sierra veía en la educación el camino a seguir para salvar al país de otra invasión extranjera.

Consideraba que el error con respecto a la escuela laica estaba en que la confundían con una escuela atea. Los padres de familia, en su mayoría católicos, tenían miedo de enviar a sus hijos a este tipo de colegios. Sierra decía: “La escuela laica es un soberano organismo de paz; continuadora, coadyuvadora y reforzadora de la familia”.<sup>20</sup>

Las ideas sobre la obligatoriedad de la enseñanza fueron reforzadas por Justo Sierra, quien las proponía para remediar el ausentismo de los niños en la escuela. Comentaba que si el padre no quería cumplir con su deber, entonces surgiría todo el poder del Estado para obligarlo, ya que la ley electoral mandaba que el primer grado en la elección de los funcionarios federales se hiciera por escrito, de aquí que impusiera indirectamente la obligación de escribir al pueblo elector.

Con base en estas ideas, Sierra trabajó en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual, aun cuando no abarcaba a toda la República, controlaba a las sociedades científicas, los museos y las antigüedades nacionales.

Se puede decir que durante el Porfiriato no se logró la asistencia deseada a las escuelas, ni se aumentó el número de personas que sabían leer y escribir: en 1895 se reportaba 14.39 por ciento; en 1900, 16.06 por ciento, y en 1910, 19.74 por ciento, por lo que Díaz dejó su gobierno con 80 de analfabetos.<sup>21</sup>

Se buscaron algunas formas para obligar a los padres a enviar a sus hijos a las escuelas; no obstante, entre los sectores pobres de la ciudad y más aún en el campo, no se comprendía cuál era la razón de enviar a los niños a la escuela, en lugar de que ayudaran a los padres en su trabajo, ya fuera en algún oficio en la ciudad o para trabajar la tierra en el campo. El

<sup>19</sup> L. Zea, *op. cit.*, p. 178.

<sup>20</sup> José Antonio Murillo Reveles, *La escuela mexicana. Su génesis, su doctrina y su sistema*, Zacatecas, s. e., 1904, p. 333.

<sup>21</sup> Secretaría de Economía, *op. cit.*, p. 240.

hijo, de hecho, apoyaba a la economía familiar y por esto no lo enviaban a la escuela, ya que los padres pensaban que ahí sólo iban a “perder el tiempo”, tal como se afirma en diversos documentos revisados. Otros padres temían que sus vástagos se contagiaron de alguna epidemia en los planteles, debido a que en el siglo XIX la mortandad infantil era muy alta por la falta de condiciones higiénicas en diversos lugares públicos, entre otros en las escuelas. De aquí que los maestros se quejaron constantemente por el ausentismo escolar. No fue sino hasta las reformas de 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública que contaba con un mayor presupuesto y con José Vasconcelos al frente, que se dio un mayor acceso de la población mexicana al sistema educativo.

Ahora bien, lo interesante de este periodo es que a pesar de todos los problemas de ausentismo escolar y de falta de recursos económicos, el esfuerzo educativo no se detuvo y se continuó con la contratación de profesores para que trabajaran en todo el país. Así, poco a poco, el magisterio se fue convirtiendo en una importante opción de trabajo para las mujeres mexicanas, quienes, como preceptoras en escuelas lancasterianas o municipales, trabajaron en diversos estados de la República Mexicana.

## EL ARTE DE SER MAESTRO

Antes de entrar al tema relacionado con el derecho a la educación durante la Revolución Mexicana, deseo responder a una pregunta: ¿quiénes eran los encargados de hacer cumplir ese derecho?

Para comprender en qué consistía este arte de ser maestro, es necesario introducirse en la Compañía Lancasteriana y sus escuelas normales. Esta Compañía se estableció en la Ciudad de México a principios de 1822. Se trataba de una asociación privada dedicada a implantar el nuevo método de enseñanza mutua de los ingleses Joseph Lancaster y Andrew Bell. Sus escuelas eran fundadas por particulares, además de ser gratuitas.

Este sistema fue introducido en México por Manuel Codorniu, fundador del periódico *El Sol*, quien había llegado a nuestro país con el virrey O'Donoghue en 1821. En este periódico se afirmaba que el objetivo de las escuelas lancasterianas era “formar una raza nueva de

hombres, cuyos sentimientos individuales los identifiquen con la independencia y con la libertad”.<sup>22</sup>

De acuerdo con el sistema mutuo, los alumnos más avanzados llamados “monitores” o “decuriones”, previamente instruidos por el preceptor (es decir, el maestro), enseñaban a grupos de 10 niños. La primera escuela que se fundó fue El Sol (1822) y pocos meses después Filantropía, las cuales tuvieron mucho éxito. En 1833, esta compañía pudo cumplir un anhelo de muchos años: abrir su primera escuela para 160 niñas en Santa María la Redonda, uno de los barrios más pobres y abandonados de la ciudad.<sup>23</sup> Así, las niñas también eran instruidas mediante este sistema. Los alumnos aprendían a escribir, ya no en pizarras como en otras escuelas, sino en cajas de arena, en donde trazaban las letras con palitos.

En el sistema lancasteriano, un alumno, dependiendo de su progreso en cada asignatura, podría estar, por ejemplo, en la segunda clase de escritura, en la tercera de lectura y en la primera de aritmética. El sistema no era graduado y podía haber chicos de distintas edades en diferentes clases, ya que lo que determinaba su asignación era su habilidad y no su edad.

Algo importante en esta escuela siguió siendo la memorización, como había sido en la época colonial, así como la obediencia, el silencio y el orden,<sup>24</sup> y si no obedecían, venían los castigos.

En varios países de América Latina se instrumentó el método de la enseñanza mutua de la escuela lancasteriana. Las aulas de este tipo de instituciones eran diferentes a las de las escuelas tradicionales. Por un lado, el espacio era muy grande. Ahí se colocaban largas bancas y mesas en donde podían sentarse hasta 10 alumnos. Estas bancas se alineaban en filas, una tras otra, frente a la plataforma del maestro. Por otro lado, en las aulas había mesas de arena, “telégrafos” (de donde colgaban diversos letreros) y “semicírculos” (utilizados para la lectura). Durante el desarrollo de la enseñanza, los estudiantes eran más activos que en el sistema anterior, aun cuando seguían predominando el orden y la disciplina. Todos los niños estudiaban en la misma aula, ya

<sup>22</sup> *El Sol*, 27 de junio de 1826.

<sup>23</sup> Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836*, 2a. ed., México, Porrúa, 1957, p. 234.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 235.

que no se separaba a los que aprendían a leer de los que aprendían a escribir. Las materias que se impartían eran: lectura, escritura, aritmética y doctrina, a un mismo tiempo y no sucesivamente. Lo que llamaba la atención en este sistema era que el maestro no enseñaba directamente a los 100 o 200 estudiantes, sino que “instruía a los alumnos más avanzados media hora antes de que se iniciara el día escolar y ellos, a su vez, eran los instructores de cada grupo de diez niños”.<sup>25</sup>

La Compañía Lancasteriana estableció corresponsales en las capitales de los estados siempre con el encargo de “fundar escuelas y vigilarlas”. De hecho no logró fundar ni sostener el número de escuelas que deseaba, pero “el avance fue notable”. Las escuelas se multiplicaron por todo el país, por lo que José María Luis Mora, al recordar los primeros años del México Independiente, dijo que “la enseñanza primaria no se perfeccionó gran cosa, pero se difundió asombrosamente por toda la república”.<sup>26</sup> Considero que por medio de este sistema se educaron en las principales asignaturas muchos mexicanos y algunas mexicanas. La Compañía Lancasteriana fue abolida hasta 1890.

En cuanto a las Escuelas Normales de la Compañía Lancasteriana, en 1823 se fundó la primera en la Ciudad de México en el exconvento de Belén. Este sistema tenía la posibilidad de que un solo maestro enseñara a 1 386 alumnos, divididos en tres aulas: de primeras letras; una especie de secundaria con clases de francés, latín, dibujo y matemáticas, y la Escuela Normal, con un cupo para 418 alumnos. Esta Normal abrió sus puertas en la segunda mitad de 1823; desgraciadamente, su vida fue muy corta debido a “la falta de estudiantes”. En febrero de 1824 se decía que la Compañía había advertido con dolor que “no se han presentado hasta ahora sino cinco o seis”. De aquí que exhortara de nuevo a los preceptores para que aprendieran el método en tan sólo seis meses. Las clases fueron impartidas en las noches durante cuatro meses y dos más de práctica en una escuela para adultos.<sup>27</sup>

En los estados también se fundaron escuelas normales lancasterianas, como en Zacatecas, Veracruz y Chihuahua, en 1826, y en Tamau-

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 232.

<sup>26</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, p. 104.

<sup>27</sup> D. Tanck Estrada, *op. cit.*, p. 237.

lipas, Jalisco, Michoacán y Chiapas, en 1828. Posteriormente, se fundó la de Nuevo León en 1842. De este modo, la primera institución que surgió en nuestro país para la formación de los futuros preceptores (profesores) para la enseñanza elemental partió de una iniciativa particular; sin embargo, contó con el apoyo económico de los gobiernos de los estados que, además, les facilitaron antiguos ex conventos y otros edificios para establecer dichas escuelas.

Existe un estudio sobre la Normal Lancasteriana de Zacatecas. Su autor comenta que de todas las escuelas fundadas en dicho estado entre 1824 y 1835 —periodo de la primera república federal—, la que tuvo mayor importancia debido a su impacto fue la Normal de la Constitución, la cual se proponía la enseñanza mediante el método lancasteriano y capacitar a preceptores en servicio en toda la entidad para que regresaran a sus lugares de origen, establecieran escuelas y propagaran el nuevo método. En sus primeros años funcionó como una primaria lancasteriana y no fue sino hasta 1831 que se transformó en institución formadora y actualizadora de preceptores en servicio. Tanto las escuelas lancasterianas como la Normal de la Constitución tenían entre sus objetivos preparar a los futuros ciudadanos con el fin de “hacerlos útiles al país y prepararlos a los goces de la vida social”.<sup>28</sup>

La Compañía Lancasteriana cubrió un largo periodo, de 1822 a 1890. A pesar de que en su última etapa ya no fue tan efectiva, es importante reconocer su continuidad en medio de los problemas tanto políticos como económicos que vivió nuestro país durante el siglo XIX. Fue en esas Normales y con el sistema de enseñanza mutua que se formaron varios de los preceptores decimonónicos.

## EN CAMINO HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

Al iniciarse la década de 1870, una vez concluido el Segundo Imperio y al iniciarse el gobierno del presidente Benito Juárez (1867-1873), el magisterio mexicano llevaba una larga trayectoria. Su formación se

<sup>28</sup> Leonel Contreras Betancourt, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera República Federal, 1823-1835*, México, UPN, 2005, p. 194.

había realizado por medio de las escuelas lancasterianas, o bien, por medio de la práctica con otros maestros. Era como un oficio, como un arte de ser maestro. De aquí la importancia del inicio de la profesionalización del magisterio.

Dominique Julia se hace la siguiente pregunta en relación con la profesionalización de los docentes: ¿cuáles son los saberes y las costumbres requeridos a un futuro enseñante? Es esta inquietud teórica y metodológica la que guiará este apartado.<sup>29</sup>

Durante la República Restaurada y el Porfiriato, el magisterio “se expandió y creció cualitativamente”, además de que “dejó de ser una profesión casi libre para convertirse en una profesión de estado”. Las escuelas normales, entonces, se preocuparon tanto por las “materias pedagógicas” como por la forma de enseñarlas. Este hecho llevó a un cambio en su “identidad profesional”.<sup>30</sup> Así, las normales fundadas en el Porfiriato e incluso algunas de ellas varios años antes, se empeñaron en que uno de los principales saberes debería ser la pedagogía.

Durante el régimen de Díaz y sobre todo después de los Congresos de Instrucción Pública (1889 y 1890), se deseaba que el eje que estructurara los programas de las escuelas normales fuera el de los cursos pedagógicos y, en especial, aquellos de carácter práctico.

En el Segundo Congreso de Instrucción Pública (1890) se inició la discusión sobre el currículum de las escuelas normales; sin embargo, como no hubo tiempo para ponerse de acuerdo sobre su distribución, se propuso “dejar a las escuelas normales la plena libertad de organizarse en consonancia con las necesidades y costumbres de las regiones en que estén llamadas a ejercer su acción fecunda”. De hecho, se consideró que era de “absoluta necesidad la difusión del normalismo”, por lo que se creó, en cada entidad federativa, un centro que tenía la finalidad de propagar el magisterio. Los maestros que fueran a trabajar en las primarias elementales (1o. a 4o. grados) cursarían tres años en la Escuela Normal y los que estudiaran para laborar en la primaria superior (5o.

<sup>29</sup> Dominique Julia, “La cultura escolar como objeto histórico”, en Margarita Menegus, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, UNAM, 1995, p. 143.

<sup>30</sup> Alberto Arnaut, *Historia de una profesión: Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, México, CIDE, 1996, pp. 130-139.

y 6o. grados) tendrían que permanecer en ella cinco años. Se decidió que, para ingresar a la Normal, no era necesario haber cursado la preparatoria. Además de preocuparse por la preparación del futuro maestro, en este Congreso también se puso el acento en la conveniencia de que contaran con un título.<sup>31</sup> Durante el Porfiriato, comenta González Navarro,<sup>32</sup> el número de Escuelas Normales aumentó de 12 en 1878 a 26 en 1907; tres eran de mujeres y “se cuadruplicaron tres décadas después”. Aclara que no todos los estados contaban con este tipo de escuelas, ya que algunos tenían la carrera del magisterio, pero se cursaba en los institutos o colegios. Se refiere también a otros estados que, como Baja California, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Quintana Roo, no dieron en forma alguna esa enseñanza.

De hecho, la fundación de las normales fue muy irregular, ya que cada estado tenía sus propios tiempos y ritmos. De aquí que, en ocasiones, se formara a los docentes por medio de secundarias, escuelas superiores, liceos o academias. Asimismo, era frecuente que las escuelas normales formaran parte de algún instituto literario, o bien, de algún colegio de educación superior.<sup>33</sup> De aquí que todas estas instituciones en donde se formaba el magisterio se inscribieran dentro de este camino hacia la “profesión de estado”.

En el siguiente apartado se darán algunos datos de su fundación, de acuerdo con la información obtenida hasta ahora, lo cual no significa que no existieran en aquellas entidades que no se mencionen.

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA HOMBRES Y MUJERES

### *Secundaria de Niñas en la Ciudad de México*

El hecho de que en la Ciudad de México no hubiera escuelas normales llevó a que se acostumbrara obtener la licencia para ejercer el magiste-

<sup>31</sup> Luz Elena Galván, “Papel del maestro durante el Porfiriato”, en *Simposio sobre el magisterio* nacional, México, CIS-INAH, 1980, pp. 33-44

<sup>32</sup> Moisés González Navarro, “El Porfiriato. La vida social”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, vol. IV, México, Hermes, 1985, p. 667.

<sup>33</sup> Para mayor información sobre este tema consultar, véase L. E. Galván, *Soledad com-partida*, *op. cit.*

rio mediante exámenes presentados ante la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento. Poco a poco, la profesión se convirtió en una opción de trabajo para la mujer. De este modo, en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 se incluía la fundación de una Escuela Secundaria para el Sexo Femenino, que empezó a funcionar en 1869. En 1878, cambió su nombre por el de Escuela Nacional Secundaria de Niñas y su plan de estudios se aumentó a seis años, en lugar de cinco. Protasio Tagle incluyó en este nuevo plan de estudios, cursos de ciencias físicas y naturales, higiene, medicina, economía doméstica, repostería y pedagogía, que impartía el doctor y pedagogo Manuel Flores. En esta secundaria, además de formarse las futuras maestras, también se habían incluido asignaturas que constituían “una especie de carreras terminales independientes y diferentes de la del magisterio”.<sup>34</sup> Entre otras, se encontraba la enseñanza de la telegrafía.<sup>35</sup>

#### *Instituto de Niñas en Durango*

Este Instituto se fundó en 1870. En él se estudiaba para ser profesora de instrucción primaria, también se impartían estudios comerciales y de telegrafista. Las niñas que deseaban llegar a ser profesoras deberían tener una edad mínima de 11 años. Las materias que se cursaban eran las siguientes: tejidos, bordados, flores y música, impartidas por varias maestras, y las de gramática castellana, francés, aritmética y dibujo, impartidas por maestros. Como se puede apreciar en las materias impartidas, hasta ese momento no se estudiaba pedagogía.

En enero de 1876, el gobernador expidió una Ley de Instrucción Pública en donde se establecía que la enseñanza pública en ese estado se dividiría en primaria, secundaria y profesional. También se decía que para la enseñanza profesional se establecerían las siguientes escuelas especiales: Escuela Normal, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Medicina y de Artes. Se especificaba que el objetivo de la Escuela Normal era la “formación de preceptores”. En ella se impartirían cátedras para

<sup>34</sup> M. González Navarro, *op. cit.*, p. 666.

<sup>35</sup> Los telégrafos fueron introducidos en nuestro país por Juan de la Granja, quien en 1850 hizo una prueba enviando un mensaje entre Palacio Nacional y El Colegio de Minería en la calle de Tacuba.

hombres y mujeres. También existían preceptores de primeras letras de primera, segunda y tercera clases, según la instrucción que para cada caso fijara la ley. De aquí que el Instituto de Niñas siguiera funcionando, pero a partir de ese momento se le otorgaba el carácter de Escuela Normal.<sup>36</sup>

Es interesante hacer notar que, cuando al Instituto de Niñas se le dio la categoría de Escuela Normal, cambió su plan de estudios. Aparecieron dos materias importantes que, de hecho, sólo cursaban los maestros de primera y segunda clases: la de conocer los métodos pedagógicos para la enseñanza que se utilizaban en Europa y América y la de la enseñanza objetiva. Se puede decir que éste fue el inicio de las clases de pedagogía, pues no hay que olvidar que el origen de su desarrollo en México es europeo. Así, el conocimiento de estos métodos permitía que el futuro maestro se introdujera en diversas teorías pedagógicas. Una de ellas, que en ese momento estaba de moda en Europa, era la que en Alemania y Francia se conocía con el nombre de lecciones de cosas, y en Inglaterra y Estados Unidos, con el de enseñanza objetiva. Nos encontramos aquí en otro momento importante en la formación del magisterio, en donde los maestros tenían que aprender un método de enseñanza que requería que lo practicaran. De aquí la importancia de las prácticas pedagógicas que realizaban en algún momento de su carrera.<sup>37</sup>

En 1891 se expidió en Durango la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública en cuyo artículo 136 se declaraba que los alumnos que desearan obtener el “Título de Profesor(a) de Instrucción Primaria cursarán la clase de Pedagogía y Métodos de Enseñanza” al concluir todos sus estudios o, al ser aprobados en el 4o. año, “practicarán un año en alguna escuela primaria cuando menos 2 horas diarias”.<sup>38</sup>

Al avanzar el Porfiriato, se reforzó la idea de inculcar la pedagogía en los futuros docentes y de que cumplieran sus prácticas.

<sup>36</sup> Noemí Guzmán, *Historia de una escuela*, Durango, Gobierno del Estado, 1987, p. 10.

<sup>37</sup> Ernesto Meneses Morales *et al.*, *op. cit.*, pp. 568 y 250.

<sup>38</sup> N. Guzmán, *op. cit.*, pp. 32-41.

*Liceo de Varones en Colima*

Abrió sus puertas por primera vez en 1874 y tuvo que clausurarse en 1884, después de una epidemia de fiebre amarilla. Este Liceo fue una institución superior secundaria que se había fundado en lugar del Colegio Civil (1859). Aquí se preparaba a los futuros maestros, quienes recibían el título de “preceptores de primero, segundo o tercer orden”, de acuerdo con la “eficiencia de los sustentantes”. Uno de los maestros mexicanos que fueron muy reconocidos durante el siglo XIX, Gregorio Torres Quintero, estudió en este Liceo en donde obtuvo el título de “preceptor de primer orden”.

En 1884, se fundó la Escuela Normal de Señoritas, en donde se preparaba a las preceptoras y también se les asignaba el título de “Preceptora de Primero, Segundo o Tercer Orden”. En 1887, el gobierno del estado suprimió esta Escuela Normal, por lo que las escuelas elementales fueron las encargadas de preparar a las alumnas en el arte de ser maestra, siempre y cuando cumplieran con el programa de estudios que había regido en la Escuela Normal, quienes no se titulaban sólo podían trabajar como maestras en las escuelas rurales, es decir, como maestras de tercer orden.<sup>39</sup>

*Liceo de Niñas en Aguascalientes*

Se fundó en 1878, ya que existía una preocupación por formar a las maestras de la niñez que vivía en dicho estado. Sin embargo, se dice que el principal objetivo era el de “ofrecer educación a las señoritas” de acuerdo con las influencias extranjeras que llegaban de Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos. Esta institución estaba inspirada en los ideales de “orden y progreso” e influida por el pensamiento positivista de la época.

Una de sus características era que los maestros no devengaban un salario, ya que su colaboración era gratuita. Su dirección quedó en manos femeninas. Al frente debería estar una “señora de mayor edad, disfrutar de una reputación bien sentada y no tener hijos pequeños”.

<sup>39</sup> Francisco Hernández, *Historia de la educación en el estado de Colima*, México, Gobierno del Estado de Colima, 1961, p. 77.

La directora era nombrada por el gobernador, ante quien la Junta de Instrucción hacía sus propuestas. En 1888, se fundó la cátedra de telegrafía, con el objeto de que las alumnas que no terminaran sus estudios de educación normal tuvieran una preparación que les permitiera conseguir un empleo. Desde su creación, recibió todo el apoyo del gobierno del estado. En 1915 se transformó en la Escuela Normal del Estado, pero siguió formando sólo a mujeres dentro del magisterio. En un principio se le presionó para que dejara de ser católica; no obstante, pronto se distanció de la ideología revolucionaria para regresar a la conservadora.<sup>40</sup>

#### *Academias en la Ciudad de México*

Las academias jugaron un papel muy importante tanto en la formación del magisterio como, posteriormente, en su profesionalización, sobre todo en aquellas regiones en donde no se habían creado Escuelas Normales.

Desde los primeros años del México Independiente existieron esta clase de academias en la capital de la República Mexicana. En 1827, se formó una Academia de Primera Enseñanza organizada por Ignacio y Juan Espinosa de los Monteros (padre e hijo), quienes se proponían “uniformar la enseñanza de la primera edad”. A su inauguración asistió el presidente Guadalupe Victoria. Posteriormente, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública acordó, en septiembre de 1879, la creación de las academias de instrucción primaria, en las cuales se actualizaría el magisterio. Por medio de ellas se trataba de uniformar a los profesores en métodos modernos de enseñanza, a través de clases de pedagogía e intercambio de experiencias. Para esto, se reunirían dos veces al mes.

En 1882, la Comisión de Instrucción Pública estableció la Academia de Pedagogía, formada por los docentes de las escuelas municipales mixtas, la cual se ocuparía del “estudio del sistema objetivo y oportunamente, de los demás ramos que comprende”. Las sesiones se llevaban a cabo todas las tardes durante una hora y se alternaban un

<sup>40</sup> José Bonifacio Barba y Margarita Zorrilla, *Las instituciones de educación normal en Aguascalientes*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1993, pp.15-17.

día las profesoras y, otro, los profesores; su asistencia era obligatoria. Su presidente fue el pedagogo Luis E. Ruiz. Su método consistía en designar a un profesor o profesora para que disertara y pusiera a debate algún tema relacionado con la enseñanza objetiva. Con esto se proponían combatir la memorización y la enseñanza de la lectura y la escritura con base en el deletreo, así como actualizar a los docentes, quienes, por falta de una Escuela Normal, carecían de una formación pedagógica.<sup>41</sup>

#### *Academia Normal de Veracruz*

En 1885, se fundó la Academia Normal, la cual se estableció en la llamada Escuela Modelo, de Orizaba, Veracruz. El profesor Enrique Laubscher tuvo a su cargo la dirección práctica, además de que impartía las clases de aritmética y geometría. Por su parte, el profesor Enrique C. Rébsamen tuvo a su cargo la dirección científica y teórica, además de que enseñaba pedagogía, inglés y francés. De los 18 cantones, llegaron 22 estudiantes que eran “maestros empíricos ameritados”. El curso duró seis meses y, después, regresaron a sus lugares de origen para dirigir las escuelas cantonales.<sup>42</sup>

#### *Academia de Toluca*

En 1893, se estableció la Academia Pedagógica de la Municipalidad de Toluca, en el Estado de México, con el objeto de “facilitar la comunicación de las ideas y principios pedagógicos entre los profesores de las escuelas primarias”, también se proponían discutir los “procedimientos metodológicos” y uniformar los “métodos de enseñanza de las escuelas primarias”. En 1897, la Ley de Instrucción Primaria estableció que en cada municipalidad debería existir una Academia Pedagógica, integrada por todos los docentes, que sesionaría los sábados.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> E. Meneses Morales *et al.*, *op. cit.*, p. 320.

<sup>42</sup> José Jerónimo Reyes Rosales, *Historia de la educación en Veracruz*, México, Museo Veracruzano de Pedagogía, 1959, pp. 88-100.

<sup>43</sup> Margarita García Luna, *La escuela normal de profesores de Toluca*, México, Gobierno del Estado de México, 1994, p. 37.

*Academias Adjuntas de Varones y Señoritas  
y la Escuela Normal de Preceptores en Sinaloa*

A manera de antecedente, se puede mencionar la fundación, en 1874, de las Academias Adjuntas de Varones y Señoritas, cuyo plan de estudios contenía las mismas asignaturas que la instrucción primaria de segunda clase. Posteriormente, en 1881, estas academias se transformaron en la Escuela Normal de Preceptores al interior del Colegio Rosales. La carrera duraba dos años y para estudiarla no se necesitaba haber cursado la preparatoria. Entre las materias que impartían se menciona el curso de pedagogía.<sup>44</sup>

*Instituto Literario de Toluca y la Escuela Normal para Profesores*

En el Estado de México, la Escuela Normal para Profesores se fundó, provisionalmente, en el Instituto Literario de Toluca en el año de 1882. Ahí se formaron los preceptores que prestaban sus servicios en las escuelas de primera, segunda y tercera clases. Esta Normal continuó anexa al Instituto hasta febrero de 1903 en que, por decreto, se emancipó de él y se le otorgó toda la “parte antigua del Instituto Literario”, con una organización independiente. La Normal tuvo su edificio propio hasta septiembre de 1910, el cual se construyó de acuerdo con los conceptos de la “moderna pedagogía”.<sup>45</sup>

*Instituto Literario de Chihuahua*

En junio de 1885 se declaró “oficialmente establecida por el Gobierno la Cátedra de Pedagogía en el Instituto Literario”. En 1886, la enseñanza objetiva que había impulsado Rébsamen se convirtió en la nueva metodología que los maestros tenían que aprender y practicar. De aquí que, a partir de este año, a los maestros se les exigiera su asistencia a la clase de pedagogía.

<sup>44</sup> José Luis Sánchez Gastélum, *Educación y sociedad en Sinaloa. El Colegio Rosales, 1874-1918*, tesis doctoral en educación, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1998, pp. 108-111.

<sup>45</sup> M. García Luna, *op. cit.*, p. 37.

Hacia 1894, la Normal ya estaba integrada al Instituto Científico y Literario y así funcionó hasta su separación en 1937. En 1905, se reglamentó la creación de la Escuela Normal Mixta, mediante la Ley de Enseñanza Normal del Estado y se expidió el Reglamento de Conferencias Pedagógicas. En 1906, cuando abrió sus puertas esta Escuela Normal, en Chihuahua había “45 maestros normalistas titulados, 30 con estudios terminados, pero sin título, y 310 sin estudios de normal”. Esta escuela inició sus trabajos como parte del Instituto Científico y Literario y, por lo tanto, en el mismo edificio que ocupaba dicho Instituto.<sup>46</sup>

*Instituto Científico y Literario de Tlaxcala*

Como antecedentes en la formación del magisterio se puede mencionar el establecimiento del Colegio Normal del Estado, en 1882. En él se preparaban, por un lado, los maestros que prestaban sus servicios en escuelas urbanas, a quienes se les ofrecía “la pedagogía didáctica en toda su extensión”, y por otro, acudían maestros rurales que se encontraban en servicio y que ahí podrían ampliar “los ramos de la primaria”, además de que obtendrían “elementos de pedagogía” y de solfeo. Hacia 1893, el gobernador ordenó que todos los directores de escuelas fueran a dicho Colegio con la finalidad de que cursaran “materias pedagógicas” por un “tiempo conveniente”.

Posteriormente, el Instituto Científico y Literario fue el encargado de formar a los futuros maestros. En cuanto a las maestras, se formaban en la Escuela Superior de Niñas. Ambas instituciones se fundaron en 1897 y contaban con un programa de becas para sostener los estudios de primaria superior. Quienes no pudieran continuar un año más los estudios “pedagógicos” prestaban sus servicios en las primarias elementales de la región. De hecho, al igual que el Colegio Normal, lo que se ofrecía era un año posprimario de pedagogía, influencia que había recibido de la Escuela Normal de Jalapa, en Veracruz.

<sup>46</sup> Guillermo Hernández Orozco, *El Instituto Científico y Literario de Chihuahua, 1850-1900*, México, Universidad Autónoma de Chihuahua, 1999, pp. 161-173.

La Ley de Educación Popular de 1917 ofrecía a los profesores en servicio un “curso de Normal” con derecho a obtener un título después de tres años de estudios. Este título tendría la “fuerza de un título de normalista”. Sin embargo, pocos eran los docentes que ejercían con título, como lo demuestra una encuesta realizada a 214 maestros en 1918, de los cuales sólo 29 tenían título de normalista.<sup>47</sup>

*Escuelas normales en San Luis Potosí*

La primera Escuela Normal para Varones se fundó en 1848 y estuvo a cargo del señor Vallejo, quien era el director de la escuela lancasteriana y además tenía permiso para la enseñanza particular en su casa. Posteriormente, el gobernador lo apoyó para la creación de Escuela Normal. Los primeros alumnos normalistas potosinos fueron cuatro jóvenes que vivían en la ciudad de San Luis Potosí y 10 que habían llegado de los pueblos vecinos.

En el reglamento de la Escuela Normal se establecía el compromiso de los alumnos de corresponder a lo que el gobierno había invertido en su educación. Por esto, deberían trabajar en las escuelas públicas del estado durante cinco años, por lo menos. En cuanto a la creación de la Escuela Normal para Señoritas, ésta se anunció al mismo tiempo que la de Varones; sin embargo, no se fundó sino hasta el año de 1868.

Entre los requisitos se solicitaba que los hombres tuvieran entre 17 y 25 años y las mujeres entre 12 y 16. Al ingresar a la Escuela Normal, las mujeres no cursaban gramática avanzada, geometría ni dibujo lineal, materias que sí se impartían a los varones. En cambio, cursaban economía doméstica, bordado y corte de ropa interior. Tanto hombres como mujeres podían optar por ser maestros de primero, segundo o tercer orden. Posteriormente, en la Ley de Instrucción Primaria de 1885, se decía que la carrera en ambas Escuelas Normales debería realizarse en seis años y, desde el primero, la pedagogía formaba parte de las materias que estudiaban.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Elsie Rockwell, *Hacer escuela. Transformaciones de la cultura escolar, Tlaxcala 1910-1940*, tesis doctoral en investigación educativa, México, DIE-Cinvestav, 1996, pp. 120-121.

<sup>48</sup> Manuel Muro, *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*, México, Imprenta

*Escuelas normales en Guanajuato*

En 1869 se decretó oficialmente la creación de dos escuelas normales: una para señoritas y otra para varones, las cuales abrieron sus puertas en 1871. A partir de esa fecha, la formación del magisterio duraba dos años, en 1873 los estudios se ampliaron a tres y para 1878 se deberían cursar cinco años. Además del número de materias, también se aumentó un año más de prácticas. Los cursos eran teórico-prácticos.

Entre algunos se pueden mencionar los de ortología, caligrafía, aritmética, gramática, derechos y deberes civiles, lecciones de moral, urbanización, sistema de enseñanza mutua y construcción de útiles escolares. En la Normal para Señoritas, además, se enseñaba economía doméstica, corte de ropa blanca interior, corte de vestidos para niños y señoras, y bordados.<sup>49</sup>

Para ocupar la dirección era necesario ganar un concurso de oposición. Una de sus directoras, la profesora Angelina Castelazo, quien había egresado de dicha institución, afirmaba que aun cuando las materias eran pocas, éstas se estudiaban a conciencia. Sus prácticas las realizaban en las escuelas municipales.<sup>50</sup>

Ambas normales contaron con becas para alumnos pobres. De aquí que en la documentación existan constancias en donde se acreditaba la “buena conducta y suma pobreza” de quienes aspiraban a obtener una beca para poder continuar con sus estudios. En las cartas también se decía que se trataba de jóvenes que vivían en las áreas rurales.<sup>51</sup>

Con el tiempo, desapareció la Escuela Normal para Varones. Por esta razón, la formación de maestros se impartía en el Colegio del Estado. En 1885, durante el régimen de Porfirio Díaz se fundó una Normal Mixta.

M. Esquivel y Cía., 1899, pp. 99-105.

<sup>49</sup> Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas, “Enseñanza de economía doméstica en la Escuela Normal para Señoritas”, caja 180-A.

<sup>50</sup> Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas, “Concursos de oposición en la Escuela Normal de Guanajuato”, 1875/05/20.

<sup>51</sup> Archivo Municipal de Guanajuato, “Becas para alumnas y alumnos pobres en la Escuela Normal de Guanajuato”, 1875/06/21.

*Puebla y sus escuelas normales*

En esta entidad, el Congreso aprobó la fundación de la Escuela Normal para Señoritas, el 15 de septiembre de 1879. Su primera directora fue la maestra y poetisa Paz Montaña, a quien el Ayuntamiento de la Ciudad de México le había expedido su título de profesora. En cuanto a la Escuela Normal para Varones, ésta se fundó el 4 de enero de 1880 y su primer director fue un distinguido intelectual mexicano: Guillermo Prieto.

Estas dos normales se unieron el 16 de marzo de 1906 con el nombre de Instituto Normal del Estado. Entre una de las materias que se ofrecían se encontraba la de pedagogía didáctica.<sup>52</sup>

*Escuela Normal de Artes y Oficios  
para Señoritas en el Estado de México*

Esta escuela se fundó en 1891 como resultado del Asilo de Niñas y de la escuela José Vicente Villada. Tenía varias secciones: párvulos, primaria, secundaria, maestra de artes y oficios y profesora. Las alumnas que quisieran obtener el título de profesoras de instrucción primaria de primera clase deberían estudiar durante cinco años. Llevaban cursos de pedagogía teórico-práctica, metodología y legislación de instrucción primaria en el estado y, en el cuarto año, realizaban sus prácticas pedagógicas en la sección primaria. A las profesoras de instrucción primaria de segunda clase sólo se les exigía tres años de estudios. Posteriormente, se dictó una disposición con el objeto de que cada distrito enviara a una alumna indígena para que estudiara durante dos años y recibiera el título de profesora de instrucción primaria de tercera clase. Uno de los requisitos era el que las alumnas regresaran a sus lugares de origen para ejercer el magisterio. Durante estos dos años también recibían cursos de pedagogía y realizaban sus prácticas pedagógicas.

Otras escuelas normales que también se fundaron en el país entre 1880 y 1900 fueron las de Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Colima, Coahuila y Nuevo León, entre otras.

<sup>52</sup> Juan Sánchez, “Don Gustavo P. Hahr en la historia de la educación y la pedagogía, *SURSUM. Revista mensual*, núms. 17 y 18, 1954, pp. 14 y 15.

Muchas de ellas iniciaron como academias para niñas, o bien, para maestras o maestros y, poco a poco, se fueron transformando en las Escuelas Normales de la entidad. Sin embargo, la Escuela Normal que sirvió de ejemplo para la formación del magisterio en todo el país fue la de Jalapa, en Veracruz.

*Escuela Normal para Profesores en Jalapa, Veracruz*

Esta Normal se fundó en 1886. Sus cursos duraban tres años para los profesores de instrucción primaria elemental y cinco, para los de instrucción primaria superior. El Ejecutivo pensionaba a siete alumnos que estudiaban para profesor de primaria superior. Se podían inscribir todos aquellos estudiantes que cumplieran con los requisitos que marcaba su reglamento. Sin embargo, se insistía en que “en igualdad de aptitudes entre dos o más aspirantes, se preferirá siempre el más pobre, y si en ellos concurren las mismas circunstancias de aptitud, dedicación y pobreza, la suerte designará al agraciado”.<sup>53</sup>

Para poder ingresar se tomaba en cuenta la edad de 15 años en adelante; el que tuviera “buenas costumbres y moralidad reconocida”, lo cual se demostraba con un certificado del alcalde municipal del lugar de su residencia; que contara con la instrucción primaria elemental, para lo cual presentaba un examen ante el director de la Escuela Normal; que tuviera “buena salud y estuviera vacunado”, por lo que debía presentar un certificado de un médico titulado, y “comprobar legalmente que no tenía defectos orgánicos que dificultaran el desempeño del magisterio”.<sup>54</sup>

Entre las materias que se impartían durante los tres primeros años se puede mencionar la de pedagogía, la cual comprendía didáctica, metodología, disciplina y legislación escolar. Los profesores de instrucción primaria superior deberían de estudiar, entre muchas otras materias, la de pedagogía e historia de la pedagogía. Además, en todos los años de ambos cursos se realizaban ejercicios prácticos en la escuela primaria anexa a la Normal, y los alumnos de tercero a quinto visitaban otras

<sup>53</sup> Juan Zilli, *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*, México, Editorial Citlaltépetl, 1996, p. 25.

<sup>54</sup> J. J. Reyes Rosales, *op. cit.*, pp. 88-90.

escuelas primarias del estado. González Navarro comenta que desde “los ochenta se establecieron cátedras de pedagogía en los colegios preparatorios y en las escuelas primarias superiores veracruzanas”.<sup>55</sup>

Cabe mencionar que esta Escuela Normal de Profesores de Jalapa, Veracruz, tuvo mucha importancia en la historia de las escuelas normales durante el siglo XIX, ya que su director, Enrique Rébsamen, influyó, con sus ideas sobre las asignaturas de pedagogía y metodología y su aplicación en la escuela práctica anexa, en la organización de las escuelas normales de Oaxaca, Guanajuato, Jalisco y en la estructuración de la Escuela Normal de la Ciudad de México. También intervino en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1890). Por otro lado, algunos de sus alumnos dirigieron escuelas, tanto en Veracruz, como en varios estados, difundiendo así las principales ideas de la pedagogía moderna.

#### *Escuelas normales en la Ciudad de México*

La fundación de la Escuela Normal para Profesores en la capital de la República fue tardía. De hecho, se habían realizado varios intentos por formar escuelas de este tipo, pero ninguno de ellos había dado resultado.

De este modo, no fue sino hacia 1884 cuando se elaboró un proyecto para la creación de la Escuela Normal en la Ciudad de México, el cual se distinguía por su gratuidad y por su carácter nacional, ya que no se limitó a recibir alumnos del Distrito Federal, sino también de los estados. Éste fue un rasgo que se arraigó en la concepción de dicha Normal que abrió sus puertas el 24 de febrero de 1887 bajo la dirección del profesor Miguel Serrano, en el ex convento de Santa Teresa. Contaba con dos escuelas anexas: una de párvulos y otra de primaria.<sup>56</sup>

El plan de estudios, ya reformado, comprendía cuatro años estructurados con base en ocho grandes áreas, de las cuales la más importante se centraba en la formación profesional teórica y práctica de los alumnos, quienes, durante los cuatro años, cursaban historia de la pedagogía, sistema Fröebel y pedagogía, además de la práctica empírica de los métodos

<sup>55</sup> M. González Navarro, *op. cit.*, p. 670.

<sup>56</sup> L. E. Galván, *Soledad compartida, op. cit.*, p. 192.

de enseñanza en las escuelas anexas. El plan de estudios muestra una institución en donde el acento estaba puesto en la teoría pedagógica y en su práctica, principalmente. Se trataba de formar al maestro moderno, a aquel que no sólo conociera de teoría, sino que también supiera cómo aplicarla frente a un salón de clases. Éste será un principio importante dentro de la formación del magisterio en nuestro país.

En 1888, se expidió el decreto que disponía la transformación de la Escuela Secundaria de Niñas en Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Primaria. Esta institución abrió sus puertas el 10. de febrero de 1890, bajo la dirección de la profesora Rafaela Suárez, en el mismo edificio que ocupaba la Secundaria de Niñas (ex convento de la Encarnación) y, junto a ella, se encontraba una primaria y una escuela de párvulos. Durante el discurso de inauguración, el profesor Miguel Serrano decía que esperaba que “así como el siglo XVIII dio al hombre la libertad por medio de la educación, el XIX diera a la mujer la igualdad por medio de ella”. El currículum de esta Normal era el mismo que en 1878, sólo que ahora la carrera se cursaría en cuatro años, en lugar de seis, y las materias que en la Secundaria de Niñas se cursaban para algunas “carreras terminales” se eliminaron, quedando en su lugar un “curso opcional de conocimientos útiles”.<sup>57</sup>

Este breve recorrido a través de algunas de las instituciones que formaron al magisterio durante el siglo XIX en la mayoría de los estados de la República Mexicana nos muestra el interés que durante dicho siglo existía por formar a un profesorado que cada vez se preparara con una mayor calidad, para que cumpliera con el ideal de que la infancia mexicana gozara del derecho a la educación.



<sup>57</sup> Concepción Jiménez Alarcón, *Historia de la Escuela Nacional de Maestros*, México, SEP, 1979, p. 120.